

Concepto, y obra de 31. de Sep. de 177.000 rs.  
p.º igual repartido; y la tirada acordada. En  
caso de la tirada, curada; y en caso de  
otras causas ordinarias que se tengan pre-  
sente y.º verificar en pago según lo piden  
lo permitam.

Oficio del Sr. Int.º de la Real Audiencia, acordado:  
curado: Que se publique por bando  
~~Oficio de la Real Audiencia~~

la comunicacion del Sr. Int.º de la Real Audiencia  
entendida a los hab.ºes de esta ciudad de la  
Cruz de España de un lado y de otro de  
firmas q. dentro de un brevisimo ter-  
mino acudirán a las of.ºs de esta  
ciudad con sus causas q. se hallan  
adjudicadas por las causas de esta  
Cruz de España, evitando de este modo  
a esta Municipalidad el trabajo de  
emplear medidas de rigor y llevar  
a efecto sus ant.ºs disp.ºs sobre  
esta materia.

Oficio de la Real Audiencia: Que se fixe.

Oficio de la Real Audiencia: Que se  
y que se comunique a los Sr.ºs q. la  
Cruz de España q. obra en poder

